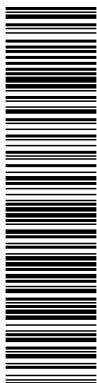


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a uno de febrero de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, los Tenientes de Alcalde, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de enero de 2022.**

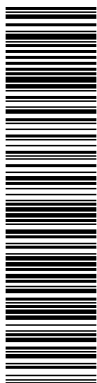
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 20 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando la rectificación del Decreto de fecha 30 de diciembre de 2021, cuyo acuerdo segundo debe decir:

*"Conceder, en régimen de concesión directa, las ayudas destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria y eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de ascensores, conforme a las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2021 a las comunidades de propietarios que a continuación se relacionan, conforme a las siguientes cuantías:*



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CIF	CUANTÍA SUB. AYTO
(...)		
Pz Estados Unidos, 6,	<b>H-21245428</b>	40.592,40 €

"..." siendo en lo demás de aplicación el Decreto de fecha 30 de diciembre de 2021".

**2.2.-** Dictado con fecha 20 de enero de 2022, avocando competencias y aprobado la rectificación de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas aprobados por Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-1-2022, para la contratación obras definidas en el "Proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos", (Expte. 65/2021).

**2.3.-** Dictado con fecha 24 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando las justificaciones presentadas por las agencias de viajes: Viajes Innovatour S.L., Atlantour DMC, S.L., Avialia Viajes, S.L., Agencia de Viajes Ciudad de Aracena, S.L., Viajes Río Tinto, S.A., y Thursa Incoming, S.L., y el posterior pago de la cantidad de 2.000 € a cada una de ellas, correspondientes a las subvenciones concedidas por Convocatoria Pública de "Subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación del sector de las agencias de viajes en el municipio de Huelva afectadas por la crisis sanitaria del COVID 19", por importe de 4.000 €.

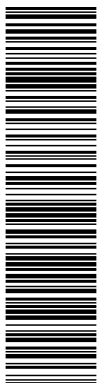
**2.4.-** Dictado con fecha 24 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario interino por sustitución del titular, de un Portero Mantenedor.

**2.5.-** Dictado con fecha 27 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto sometido a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, el contrato de servicio para la gestión del almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico del S.E.I.S. a la entidad CONTRAINCENDIOS MACOEX, S.L por un importe de 300.000 euros, con IVA de 63.000 euros, sumando un importe total de 363.000,00 euros., para 2 años de duración del contrato y con las mejoras recogidas en la oferta presentada por la adjudicataria.

**2.6.-** Dictado con fecha 27 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de los candidatos seleccionados, tras proceso selectivo a través del SAE, para cubrir dos puestos de oficiales de primera para la obra denominada "Parque infantil y circuito biosaludable en Bda. de la Hispanidad" dentro del programa PFEA 2021.

**2.7.-** Dictado con fecha 31 de enero de 2022, avocando competencias y aprobando la prórroga excepcional el contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2016). Formalizado

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982-QKGPk-UETUG-FDDKB-BBBE7C910FDB45123AC955BF77C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

con la entidad Dragør Safety Hispania, S.A.U., para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2022, por un importe de 15.125,00 euros, IVA incluido.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**3.- Denegar licencia de obras para ejecución de unidad de suministro de carburante en c/Molino Mareal 1, Parcela CO-1, del Plan Parcial 5 "Marismas del Polvorín". Expte. 40959/2021.**

Denegar a GALP ESPAÑA, SAU, la referida licencia de obras, puesto que se incumplen las condiciones establecidas por la "Modificación de las Ordenanzas del Plan Especial para la dotación de puntos de venta para carburantes en la ciudad de Huelva", con fundamento en los informes emitidos.

**4.- Conceder licencia de obras para construcción de edificio comercial para supermercado de alimentación en Avd. Andalucía PERI 10 San Antonio, Parcela M13A. Expte. 20782/2021.**

Conceder a ALDI DOS HERMANAS SUPERMERCADOS, S.L., licencia urbanística, no autorizándose el inicio de las obras, con fundamento en los informes emitidos.

**5.- Conceder licencia de obras para construcción de 74 viviendas plurifamiliares, garaje, trasteros y piscina en cubierta, en c/Alcalde Antonio Segovia esquina c/Baleares, Manzana 6, del PERI 10 San Antonio. Expte. 13248/2021.**

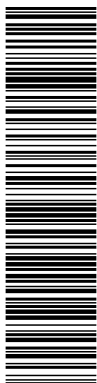
Conceder a ARQURA HOMES FAB, licencia urbanística, no autorizándose el inicio de las obras, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**6.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

Reconocer a funcionaria adscrita al Negociado de Plusvalía el derecho a percibir incentivo de productividad por el desempeño de funciones de superior categoría, por importe de 1.648,08.-€, por haber asumido la responsabilidad correspondiente al puesto de Jefe de Grupo de Plusvalía durante el período del 18 de octubre de 2021 al 7 de enero de 2022, y asignarle, con efectos de 1 de febrero de 2022, un complemento de productividad de 618,03 € mensuales, al asumir las funciones de Jefe de Grupo de Plusvalía, con motivo de la jubilación del titular.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982-QKGPk-UETUG-FDDKB BB8E7C910FDB4512AC955BF077C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## 7- Reconocimientos de gratificaciones

**7.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de la Policía Local, por servicios extraordinarios realizados durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2020, y las mañanas y tardes de los días 25 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021, así como los realizados en la tarde del día 1 de enero de 2020 y que por error se omitieron en la correspondiente relación, por importe total de 10.807,10 €.

**7.2.-** Reconocer el derecho a percibir como gratificaciones a personal de Servicios Internos, por servicios extraordinarios realizado durante el mes de septiembre de 2021, por importe total de 422,71 €, con motivo de la Liga Nacional de Graffiti y la presentación del C.B. Huelva.

**7.3.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de Cementerio, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2021, por importe total de 2.908,40 €, con motivo de la festividad de Todos los Santos.

**7.4.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a Técnico del Área de Comercio y Mercado, por servicios extraordinarios realizados durante los días 13 y 18 de octubre de 2021, por importe total de 409,40 €, con motivo del desmontaje de los toldos del las calles del centro.

## 8.- Reconocimientos de pagas reintegrables.

Reconocer el derecho a percibir los anticipos reintegrables solicitados por los trabajadores, que deberán incluirse en las nóminas de los meses de enero y junio de 2022.

## 9.- Cambios de horarios de algunos Monitores del Programa de Cultura en los Barrios.

**9.1.-** Aprobar cambios de horarios de tres Monitores del Programa Cultura de Barrios 2021/2022, por renuncia de una monitora de baile de flamenco y nueva solicitud de la Asociación de Vecinos Pasaje el Greco.

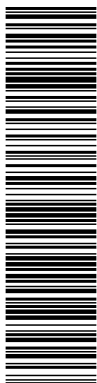
Sus horas se reparten a otras monitoras, y a solicitud de la A.VV Pasaje el Greco, dos horas de Baile de Salón.

Sin que supongan modificación alguna en los Presupuestos aprobados.-

**9.2.-** Aprobar cambios de horarios para poder dar acogida al mayor número de alumnos, y por el buen funcionamiento de los cursos.

Sin que supongan modificación alguna en los Presupuestos aprobados.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982\_QKGPk-UETUG-FDDKB\_BB8E7C910FDB45123AC955BFD77C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**10.- Nombramiento de una Trabajadora Social, como funcionaria interina por programas, para el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (Estrategia ERACIS).**

Aprobar nombramiento como funcionaria interina por programas, como Trabajadora Social, para el Plan Local de Intervención en Zonas desfavorecida (ESTRATEGIA ERACIS) hasta el 31/8/2022, fecha en la que finaliza el cuarto y último periodo de este plan.

**11.- Nombramiento, en Comisión de Servicios, de dos Cabos del Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento.**

Aprobar nombramiento en Comisión de Servicio en el puesto de Cabos del S.E.I.S., por un plazo máximo de un año prorrogable por otro. Funcionarios de Carrera, Bombero-Conductor, aprobados sin plaza en el Concurso-Oposición de Promoción Interna.

**12.- Nombramiento de una Trabajadora Social, como funcionaria interina, para el Servicio de Vivienda.**

Aprobar nombramiento como funcionaria interina como Trabajadora Social, para el Servicio de Vivienda, proveniente del proceso selectivo resuelto para cubrir una plaza y la constitución de una bolsa de trabajo con el resto de los candidatos.

**13.- Reconocimiento de dietas.**

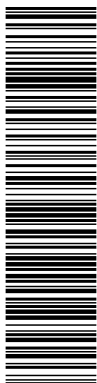
Abonar a Técnico del Área de Empleo, la cantidad de 57,08 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la celebración del Pleno del Comité Andalucía Green Deal y Foro Agenda Urbana, el 7 de octubre de 2021, en Sevilla.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**14.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson. Expte. 12/2020.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson, para su explotación como Establecimiento de hotelería con elaboración de comidas y bebidas, para una duración de 15 años y un canon mínimo anual de 5.730,98 euros, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982.QKGPk-UETUG-FDDKB.BBBE7C910FDB45123AC955BFD77C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**15.- Solicitud de bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por servicios urbanísticos.**

Conceder a FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE HUELVA "PROYECTO HOMBRE", la bonificación del 100% de la cuota de la tasa por servicios urbanísticos, y un 30%, por un máximo de 150.000 euros, la del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de las liquidaciones que habrán de serles practicadas como consecuencia de las obras de construcción de un centro de tratamiento ambulatorio y centro de día sito en la c/Ángel Serradilla, de, con fundamento en el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**16.- Baja, por renuncia, de licencia de instalación de placa de vado nº 2754.**

Dejar sin efecto, por renuncia, la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 2754, sita en c/Virgen de Belén nº 2, bajo, de conformidad con el informe emitido.

**17.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación del vado nº 1213.**

Autorizar el referido cambio de titularidad de la licencia de placa de vado nº 1213, sita en Urb. Santa María del Pilar nº 11, de conformidad con el informe emitido.

**18.- Conceder licencias de instalación de placas de vado.**

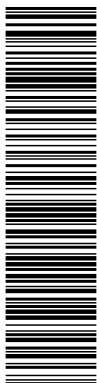
**18.1.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado para el acceso a la vivienda unifamiliar sita en c/San Juan del Puerto nº 12, adjudicándole el núm. 2820, de conformidad con el informe emitido.

**18.2.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente para el acceso a la vivienda unifamiliar sita en c/Cerro del Andévalo nº 16, adjudicándole el núm. 2818, de conformidad con el informe emitido.

**18.3.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente para el acceso a la vivienda unifamiliar sita en c/ San Juan del Puerto nº 22, adjudicándole el núm. 2816, de conformidad con el informe emitido.

**18.4.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado para el acceso al garaje sito en Pz. Doctor Eduardo José García Fernández, adjudicándole el núm. 2819, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982-QKGPk-UETUG-FDDKB-BBBE7C910FDB45123AC955BF077C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**18.5.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente para el acceso a la vivienda unifamiliar sita en c/ San Juan del Puerto nº 26, adjudicándole el núm. 2817, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE VIVIENDA**

**19.- Adjudicación de la vivienda sita c/Rodrigo de Jerez nº 11, tercero izquierda (vivienda municipal nº 40 del grupo de 192 viviendas de Huerta Mena).**

Adjudicar la referida vivienda en régimen de alquiler de Vivienda de Protección Oficial, con fundamento en el informe emitido.

**20.- Adjudicar la vivienda sita en C/ Río Chanza, nº 16, Planta baja, (vivienda municipal nº 58 del grupo de 80 viviendas de Bda de Balbuena -La Gañanía- o Pérez Cubillas).**

Adjudicar la referida vivienda en régimen de alquiler de Vivienda de Protección Oficial, con fundamento en el informe emitido.

**21.- Adjudicar la vivienda sita Plaza Doctor Eduardo José García Fernández, 2-3º A, con sus anejos garaje plaza nº 43 y trastero nº 8.**

Adjudicar la referida vivienda en régimen de alquiler de Vivienda de Protección Oficial, con fundamento en el informe emitido.

**22.- Adjudicar la vivienda sita Plaza Doctor Eduardo José García Fernández, 1-5º A, con sus anejos garaje plaza nº 27 y trastero nº 5.**

Adjudicar la referida vivienda en régimen de alquiler de Vivienda de Protección Oficial, con fundamento en el informe emitido.

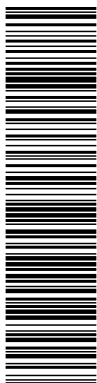
**URGENCIAS.**

**23.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previo la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**23.1.-Nombramiento de un Trabajador Social, como funcionario interino por programas, para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, e imputar según Sentencias Judiciales, el coste de personal de tres Trabajadoras Sociales con contrato indefinido con carácter no fijo.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-2-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QKGPk-UETUG-FDDKB</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2022 a las 13:15:47</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2022 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2113982\_QKGPk-UETUG-FDDKB\_BB8E7C910FDB45123AC955BF077C9D65892D429B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Aprobar nombramiento como funcionario interino por programas, como Trabajador Social, para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, cuyo cese se producirá cuando se agote la subvención o en los demás supuestos legalmente establecidos y como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2022.

E imputar a dicha subvención el coste de personal que corresponda a Trabajadoras Sociales, al ser personal laboral indefinido de carácter no fijo, en virtud de distintas Sentencias Judiciales.

**23.2. -Contratación de Trabajadores desempleados en el marco del programa de fomento agrario (PFEA) 2021.**

Aprobar la contratación de seis peones, para la obra "Parque infantil y circuito biosaludable en Bda. de la Hispanidad", bajo la modalidad de contratación por obra y servicio a tiempo completo, con una duración de los contratos de 15 días.

**23.3. -Justificación de subvención.**

Aprobar la justificación presentada por la Asociación Club Ferroviario de Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, para actividades 2021.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**24.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).